

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite, Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta Nominación de Rosario, dentro de los autos "SEILHAN, GUSTAVO ANDRES Y OTROS c/ CARDOZO, MAXIMILIANO JESUS Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" CUIJ 21-11873709-9, se ha dispuesto notificar al Sr. CARDOZO MAXIMILIANO JESUS, de los decretos: "Rosario, 10 de Marzo de 2023 Atento que el demandado MAXIMILIANO JESUS CARDOZO, no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según cédula conforme publicación de edictos obrante en autos, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese Por Edictos." Fdo. Dra. Valeria Bartolome - Prosecretaria - Dr. Ignacio V. Aguirre.

\$ 40 498298 Abr. 26 Abr. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, se hace saber que en los caratulados "ARBEL, VERONICA PATRICIA s/ Solicitud Propia Quiebra", CUIJ 2102908859-1; se ha dictado la Resolución N° 329 de fecha 18/04/2023 que ha ordenado lo siguiente: "VISTOS (...); Y CONSIDERANDO: En el Auto Nro. 136 de fecha 3/3/2023, por un error involuntario se consignó como domicilio de la Sindicatura en calle Juan Manuel de Rosas Nro. 462 de Rosario, cuando el correcto es Juan Manuel de Rosas 1116 de esta ciudad, y habiéndose fijados las respectivas fechas para el desarrollo del proceso falencial, corresponde revocar el mismo, y se impone dictar una nueva resolución ordenatoria del procedimiento, fijando nuevas fechas para la presentación de los pedidos de verificación e informes de la Sindicatura, ordenando la publicación de los edictos de ley. Por tanto; RESUELVO: 1) Fijar el día 16/6/2023 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndico CPN Sonia Lucia Diaz, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 462, de la ciudad de Rosario, horario de atención al público días hábiles judiciales de 8:00 a 14:00 h. 2) Fijar el día 4/8/2023 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. Párr. L.C.Q. 3) Fijar el día 28/9/2023 para la presentación del informe general por la Síndico. Insértese y publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo Maria Lantermo (secretaria) - María Silvia Beduino (Jueza)

Rosario, 19 de abril de 2023.

S/C 498256 Abr. 26 May. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: "SANCHEZ NELSON JAVIER s/ Quiebra", CUIJ 21-02861487-7 se hace saber que, de acuerdo a lo normado por el art. 226 Y 228 de la ley 24.522, por auto N° 52, DEL 15/2/2023, se ha dictado la conclusión de la quiebra de Sánchez Nelson Javier, DNI 21.662.054. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Rosario, 19/4/23. Silvina Rubulotta, secretaria

subrogante.

S/C 498219 Abr. 26 May. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez), Secretaria Subrogante de la Dra. Elisabet Carla Felippetti, dentro de los autos caratulados "DOVETTA, NEIME ALICIA s/ Sumaria Información", CUIJ 21-02968179-9, se hace saber que la Sra. NEIME ALICIA DOVETTA, DNI 32.832.278, CUIT 27-32832278-7, nacida el 15 de febrero de 1989 en la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, de profesión abogada-escribana, domiciliada realmente en calle Rivadavia 1129 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, hija de Alicia del Valle Scotti y de Daniel Horacio Dovetta solicitó su inscripción en la matrícula del Colegio de Escribanos de la Segunda Circunscripción de la provincia de Santa Fe. Publicación por el término de tres (3) días. Rosario, 20 de Abril de 2023. Elisabet Carla Felipetti, secretaria subrogante.

\$ 40 498207 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar: 'Rosario, 28 de Marzo de 2023. Agréguese las constancias acompañadas. Se deja constancia que los edictos que se acompañan obran publicados en la web del BOLETÍN OFICIAL. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Susana Gueiler (Jueza), Dra. Patricia Beade (Secretaria). Autos caratulados: "SAVIA, JOSE LUIS c/ MATA S.C.A s/ Prescripción Adquisitiva", CUIJ 21-02940818-9. Rosario, de Marzo de 2023. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 498231 Abr. 26 Abr. 28

El Sr. Juez de la 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: PANIGHI ANGELA ISABEL s/ Concurso Preventivo-Hoy Quiebra, CUIJ 21-01587105-6 - Nro. Expediente: 2102/2001 hace saber que se ha dispuesto: "Nº 1421 Rosario, 2 de julio de 2010.-VISTOS: Los presentes autos caratulados "PANIGHI, ÁNGELA ISABEL (SUCESIÓN) s/ Hoy Quiebra" (Expte. Nº 2102/01), venidos para resolver el levantamiento de inhibición general que pesa sobre la concursada; y, CONSIDERANDO: Que mediante resolución Nº 1123 de fecha 25.04.2007 obrante a fs. 539 de autos, se dispuso la conclusión definitiva por avenimiento de las presentes actuaciones, una vez cancelados los gastos y costas del procedimiento. Que conforme surge de planilla practicada por la sindicatura a fs. 556 y de las constancias obrantes a fs. 559, 560 y 617 se han cubierto la totalidad de los gastos y costas del procedimiento. Que la sindicatura a prestado su conformidad en las vistas contestadas a fs. 571, 584 y 622. RESUELVO: 1. Levantar las inhibiciones trabadas en autos sobre el patrimonio de la fallida, oficiándose. 2. Comunicar la conclusión definitiva de la quiebra al Registro de Procesos Universales y al Registro Público de Comercio, oficiándose. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº

2102/01)." Dra. Mónica Klebcar (Jueza, En Suplencia) - Dra. Maria Eugenia Sapei (Secretaria).Mariana Parera, prosecretaria.

S/C 498208 Abr. 26 Abr. 27

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Rosario a cargo Del Dr. EZEQUIEL M. ZABALE, Secretaría del Dr. FEDERICO LEMA, en los autos caratulados: "CENTRO MÉDICO IPAM S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nº,22/2019 - CUIJ Nº 21-23547327-2) ha dictado lo siguiente: "Resolución Nº 153 de fecha 19/04/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.) Declarar la conclusión del presente Concurso Preventivo (artículo 59 LCQ), procediéndose al levantamiento de las medidas cautelares trabadas sobre cualquier bien de la concursada antes de la presentación en concurso preventivo o con causa en esta y la inhibición concursal, y con el régimen de administración conforme fuera propuesto en el régimen de administración y disposición de la propuesta de acuerdo preventivo homologada (cargo 13914/19). 2.) Notifíquese mediante publicación de edictos de ley. Insértese y hágase saber." Fdo. Dr. Federico Lema (Secretario); Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez).

\$ 40 498305 Abr. 26

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, Dra. LUCRECIA MANTELLO, se ha ordenado notificar a los herederos de EDWARD GEORGE SWEENEY que en autos caratulados: "SWEENEY, EDUARDO c/ TENEDOR PRECARIO Y OTRO s/ Desalojo" Expte. Nº 553/09, el 29 de Diciembre de 2014, se han regulado honorarios profesionales a los Dres. GERMAN RAMIRO OLIVELLA y SERGIO HORACIO VASQUEZ, en proporción de ley, en la suma de pesos OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (\$8.219) equivalentes a 10 Unidades Jus, con más el interés equivalente al 8% anual, desde la fecha de la presente regulación hasta el momento de su efectivo pago y a los Dres. OSCAR MAXIMO SOMMA, PAULA RAQUEL MARCONI y FACUNDO JOSE VIDAL VALLS, en proporción de ley, en la suma de pesos OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (\$8.219) equivalentes a 10 Unidades Jus, con más el interés equivalente al 8% anual, desde la fecha de la presente regulación hasta el momento de su efectivo pago. Asimismo, V.S. ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos del Sr. EDWARD GEORGE SWEENEY, por tres (3) días, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de ley desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "OLIVELLA, GERMÁN RAMIRO Y OTROS c/ SWEENEY, EDWARD GEORGE s/ APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS" CUIJ Nº 2112638063-9. FDO.: Dra. Lucrecia Mantello, Juez. Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria. Rosario 9/3/23

\$ 40 498244 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Claudia A. Ragonese, en los autos caratulados: GONZÁLEZ, PABLO MARCELO c/BERRINI, MARIA ERNESTINA y Otros s/Prescripción Adquisitiva - Expte. Nro. 52/2023 - CUIJ Nº 21-12643934-9, se ordenado la publicación de edictos a los fines de hacer saber que el Sr. González, Pablo Marcelo, titular del D.N.I Nº 25.727.773, ha iniciado formal demanda de

adquisición de dominio por prescripción adquisitiva contra los Sres. María Ernestina Berrini, Alberto Ricardo Berrini, Helena Arribillaga y Viviana Stella Berrini, con relación al inmueble sito en la zona urbana del Distrito Rosario, identificado como Lote 11 de la Manzana "C" del Plano N° 114788/1984, ubicado en calle Lavalle S/N°, entre Garay y Pasaje Amazonas, inscripto en el Registro General de Rosario a nombre de los demandados al Tomo 21, Letra 1, Folio 521, N° 7971, Departamento Rosario. Dra. Heltner, Secretaria.

\$ 40 498227 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de 1er. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Mauro Raúl Bonato, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Maulion, dentro de los autos caratulados: GREGORIO MARIA NICOLASA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 405/10 - CUIJ 21-01399402-9, se ha ordenado citar por edictos a edictos a los herederos y/o sucesores de Vilma Gladys Yanucci, quien se encuentra fallecida, cítese y emplácese por, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C., publicándose los mismos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Fdo. Dra. Marianella Maullion, Secretaria - Dr. Mauro Bonato, Juez. Rosario, 21 de Abril de 2023.

\$ 40 498229 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de 1er. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Mauro Raúl Bonato, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Maulion, dentro de los autos caratulados: MARIONI, OLGA BEATRIZ c/YANNUCCI, VILMA GLADYS y Otros s/Legítimo Abono, CUIJ 21-02882555-9, se ha ordenado citar por edictos a edictos a los herederos y/o sucesores de Vilma Gladys Yanucci, quien se encuentra fallecida, cítese y emplácese por, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y *bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C., publicándose los mismos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Fdo. Dra. Marianella Maullion, Secretaria - Dr. Mauro Bonato, Juez. Rosario, 21 de Abril de 2023.

\$ 40 498230 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario y en MARTINEZ ROBERTO PEDRO c/MALDONADO DE THOMPSON MARIA JOSEFA s/Prescripción Adquisitiva se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 13/09/2021, agréguese, atento a no conocerse el domicilio de la demandada, cítese a MALDONADO DE THOMPSON MARIA JOSEFA, SUS SUCESTORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR y a todo aquel que en definitiva se considere con derecho sobre el dominio o la posesión del inmueble denunciado en autos para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días por edictos que se publicaran por tres días en el BOLETIN OFICIAL (art. 73 CPCC) bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dr. Bonato - Dra Maulion. Dra. Rocci en suplencia.

\$ 40 498194 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 de Rosario y en autos: CURTO JUAN MARTIN LUJAN c/VIAJES FUTURO S.R.L. y Otros s/Consumo, 21-02936916-7, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 06 de marzo de 2023: haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Luis Rodolfo Paladini. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Agüero - Dr Bellizia.

\$ 40 498195 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial 14 de Rosario y en autos: LOGUZZO JULIO FULGENCIO s/Declaratoria de herederos 21-01552261-2, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 26 de diciembre de 2022.- Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo n° 21250/22: previo a todo ulterior trámite: 1) Acompañe formulario n° 324 escaneado de forma legible. 2) Emplácese (por edictos) a los herederos de IRMA COSTA y HECTOR DANIEL LOGUZZO para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimientos de ley. Asimismo, ofíciase al RPU a los fines de que tenga a bien informar si se ha iniciado Declaratoria de Herederos de IRMA COSTA y HECTOR DANIEL LOGUZZO. 3) atento no coincidir el Folio consignado en el certificado registral con el inmueble cuya transferencia se solicita, acompañe el mismo en debida forma y se proveerá lo que corresponda. 4) Acompañe certificado catastral vigente y correspondiente al T°, F° y N° correcto. 5) atento escrito cargo N° 7965/20: Aclare la intervención en los presentes del Dr. Martín Andrés Marcos. Fecho, se proveerá lo que corresponda. Dra. Ma. Karina Arreche - Dr. Marcelo M. Quaglia. Dra. Rocci en suplencia.

\$ 40 498196 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 18 de Rosario y en autos: RODRIGUEZ VIDAL RODOLFO HORACIO c/GABRIELLI ALICIA MONICA HEREDEROS s/Cobro de pesos, 21-02876179-9, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 23/9/2022: Se deja constancia que los edictos obrantes a fs. 88 se encuentran publicados en la web del BOLETÍN OFICIAL, atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificado con la cedula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Beade Dra. Gueiler. Dra. Rocci en suplencia.

\$ 40 498197 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial 5 de Rosario y en autos: PALLO WALTER OMAR c/BERRINI BARTOLOME s/Prescripción Adquisitiva, 21-01183922-0, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 22 de Marzo de 2023. No habiendo comparecido los

herederos de Bartolomé Berrini a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Háganse efectivos los apercibimientos y procédase al sorteo de Defensor de Oficio cualquier día y hora hábil. Notifíquese por edictos. Dra. Silvina L. Rubulotta - Dra. Lucrecia Mantello, Secretario Juez. Dra. Rocci en suplencia.

\$ 40 498201 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil, y comercial 10 de Rosario y en autos MAC DOUGALL WALTER DOMINGO Y OTROS c/ PILLOUD JESICA s/ Daños Y Perjuicios 21-01405835-1 se hace saber que se dicto lo siguiente: ROSARIO, salen los autos de fallo a los fines de proveer previo al dictado de resolución que petitiona, atento lo dispuesto por el art. 47 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de lo manifestado a fs. 213 por cargo N° 10165/2020, a los fines de evitar posibles nulidades, cítese por edictos a los herederos de la Sra. Regina Mac Dougall por el termino de ley. Dra. Rocci en suplencia.

\$ 40 498199 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil, y comercial 13 de Rosario y en autos BARUCCO TERESA CLARA c/ ARAMBURU MARIO Y OTROS s/ Demanda Ejecutiva 21-02947333-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 118 Rosario 13/03/2023: RESUELVO: 1) mandar a llevar adelante la ejecución contra la demandada hasta tanto la actora se haga integro cobro del capital reclamado con mas los intereses indicados en los fundamentos precedentes y IVA si correspondiere. 2) imponer las costas a la vencida (art. 251 CPCC). 3) Diferir La Regulación De Honorarios Al Momento De Quedar Firme La Planilla Correspondiente. Insértese Y Hágase Saber. Firmado Dr. Menossi Dra. Gotlieb. Dra. Rocci en suplencia.

\$ 40 498203 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil, y comercial 14 de Rosario y en autos DELUCA GRACIELA ESTELA c/ SURCO SRL s/ Usucapión 21-01564039-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 965 Rosario 21/09/2022: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de usucapión promovida en autos respecto del inmueble descripto de la siguiente manera: 'Dos fracciones de terrenos situados en los suburbios de esta ciudad, en el paraje denominado "Arroyito Ludueña", hoy Barrio "Degreef" las que se deslindan a continuación: PRIMERO: mide treinta y ocho metros noventa y siete centímetros en sus lados Norte y Sud, y cuarenta y tres metros treinta y centímetros en los del Este y Oeste; limita por el Norte, calle en medio con parte del lote dos de la manzana treinta y siete; por el Oeste, calle en medio con parte del lote tres de la manzana cuarenta y tres, y al Este y Sud con resto del lote a que pertenece la fracción a deslindarse a continuación. Y SEGUNDO: fracción de forma irregular y mide: treinta y seis metros tres centímetros en el lado Norte, cincuenta y dos metros cincuenta centímetros en el lado Este, cuarenta y tres metros treinta centímetros en el lado Oeste, y al extremo de esta línea en dirección al Oeste se medirán treinta y ocho metros noventa y siete centímetros hasta llegar a la de la calle,

desde el extremo de esta línea cuadrando hacia el Sud, nueve metros veinte centímetros, y al extremo de esta línea cuadrando hacia el Este se medirán setenta y cinco metros que constituyen el lado Sud del terreno, hasta llegar al extremo Sud del lado Este, con lo cual queda cerrada la figura. Limita al Norte calle en medio con la parte del lote dos de la manzana treinta y siete, al Este, con el lote tres; al Sud, con el lote dos, ambos de su manzana y al Oeste parte con la fracción descripta anteriormente, y parte calle por medio con parte del lote tres de la manzana cuarenta y tres de la manzana cuarenta y tres. LOS LOTES DESCRIPTOS unidos forman una fracción señalada en el plano respectivo con el número CUATRO de la manzana cuarenta y dos, y se componen de setenta y cinco metros en sus lados Norte y Sud, y cincuenta y dos metros cincuenta centímetros en sus lados Este y Oeste. Limitando por el Norte, calle en medio con el lote dos manzana treinta y siete; al Oeste, calle en medio con el lote tres manzana cuarenta y tres; al Este, el lote tres, y al Sud, el dos, ambos de la misma manzana”, declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo y por el término de veinte años, por parte de la actora con animus domini y desde la fecha establecida en los fundamentos, a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título respectivo. 2) Imponer las costas a la actora. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto de la litis correspondiente al año en curso. Insértese y hágase saber. Dra. Valeria Beltrame Dr. Marcelo M. Quaglia. Dra. Rocci en Suplencia.

\$ 40 498204 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. de Circuito N° 2 de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, Secretaría del Dr. Javier Matías Chena, en autos “ISON, MARCELA DANIELA c/ EZZATI, ESTEBAN QUINTO Y OTROS s/ Otras Diligencias” CUIJ N° 21-02914667-2 se hace saber que se ha declarado la rebeldía de los herederos de CESLO OSCAR BRASCA (DNI n° 6.177.106) y que para sorteo de Defensor de Oficio, oportunamente se remitirá correo electrónico a Presidencia de Cámara.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal por dos (2) días (art. 77CPCCSF). Rosario 10 de abril de 2023.Dr, Javier Chena, secretario.

\$ 33 498226 Abr. 26 Abr. 27

En los autos caratulados “CEJAS MOLA YANINA SILVIA Y OTROS c/ INSTITUTO COMUNAL DE VIVIENDA s/ Otras Diligencias - CUIJ 2126028578-2”, de trámite por ante el Juzgado Circuito N° 23 de Las Rosas, a cargo del Dr. Rodolfo J. Baldani (en suplencia), Secretaría del Dr. Oscar Estelrich, se hace saber que se ha decretado la siguiente providencia: “Las Rosas, 20 de Abril de 2023... Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fíjase audiencia para el día 31/05/2023 a las 8:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Rodolfo J. Baldani (en suplencia), Dr. Oscar Estelrich.”

\$ 33 498266 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante DEMETRIO ROMERO, DNI 8.494.330, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: "ROMERO, DEMETRIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02907125-7 Fdo. María Mercedes Sedita, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guillermo Jose Blanco (DNI 12.676.381) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BLANCO, GUILLERMO JOSE S/ SUCESORIO - 21-02967264-1.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO MARCOS GERINO, D.N.I. 5.081.108 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GERINO, HUGO MARCOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02966925-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Aurelio Iglesias (DNI 6.067.955) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: IGLESIAS, HECTOR AURELIO S/ SUCESORIO - 21-02964522-9.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE VICENTE ALI (DNI 8.344.849), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALI, JOSE VICENTE S/ SUCESORIO", Cuij 21-02967954-9.- Fdo. Dr. Julián Evangelisti (Prosecretario). Rosario, de Abril de 2.023-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MUSCIO, GABRIEL ALDO (D.N.I. 18.074.729), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MUSCIO, GABRIEL ALDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02966030-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante IBARRA, MIRTA LILIANA (D.N.I. 11.446.282), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IBARRA, MIRTA LILIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02965700-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ALBERTO CAPOULAT D.N.I. 6.063.932 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPOULAT, HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02967182-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA GALASSI (L.C. 1.502.460), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALASSI, OLGA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02968058-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante MARTHA RENEE OLMEDO (D.N.I.. 2.438.717) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OLMEDO, MARTHA RENEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 18 - 21-02967453-9".

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINA ANA QUADRELLI (D.N.I.. 585.399) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "QUADRELLI, CATALINA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 1 - 21-02967889-5

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON TEODORO ALDERETE (D.N.I.. 6.047.159) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALDERETE, RAMON TEODORO S/ SUCESORIO - 21-02921524-0". Rosario.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA VILMA SUSANA PRIETO (D.N.I.. 3.336.008) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'PRIETO, MARTHA VILMA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02964973-9" .

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATILDE REGINA MARTINEZ (D.N.I. 4.407.152), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, MATILDE REGINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02967274-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREGORIA PIRIZ (D.N.I. 10.846.954), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIRIZ, GREGORIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02966868-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANIBAL SALLES, D.N.I. 11.124.619 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALLES, CARLOS ANIBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02967746-5). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELA MARIA EMILIA PELLEGRINI, D.N.I. 1.732.354 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PELLEGRINI, ANGELA MARIA EMILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02967166-1). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAMO, LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02961430-7). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER ENRIQUE CAPITANI (D.N.I. 6.011.538), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPITANI, WALTER ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02967681-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL SPERLING (D.N.I. 6.019.846), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPERLING, RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02966585-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANGEL ROSALES (D.N.I. 5.033.531), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROSALES, LUIS ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02967425-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL URBANEJA (D.N.I. 7.841.141), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "URBANEJA, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02967701-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO JUAN FALETTI (D.N.I. 5.522.793), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FALETTI, SANTIAGO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02965557-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MALUCCHI, NARCISO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02965483-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA ELVIRA BARRIO, D.N.I. 5.803.934 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRIO, MONICA ELVIRA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02967569-1). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO CARLOS RINALDI (D.N.I. 6.048.812), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RINALDI, HORACIO CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02966963-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO SALVADOR L'EPISCOPO, LE 5.971.363 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "L'EPISCOPO, EDUARDO SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02967000-2). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIA VEDOVALDI Y/O EMILIA VEDAVALDI, D.N.I. 2.377.961 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VEDOVALDI, EMILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02967542-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMÓN BAYOT (LE 2.195.250) y FLORA o TORIBIA RODRIGUEZ (identidad acreditada con fichas dactiloscópicas) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "BAYOT, RAMÓN Y OTS. S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-01425287-5). DR. Sergio González (Secretario). Rosario, 25 de Abril de 2023.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO RAMON CASTELLANO, D.N.I. 6.031.319 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTELLANO, FERNANDO RAMON S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02967424-5). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 26

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat Dra. Laura M. Barco, secretaria del Dr. Dario Pedro Loto, en autos, TARDINI, WALTER FERNANDO s/ Declaratoria De Herederos CUIJ 21-26422450.8 se llama. Cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de WALTER FERNANDO TARDINI. (DNI 16.438.712), para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Sra. juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat Dra. Laura M. Barco, secretaria del Dr. Dario Pedro Loto, en autos, BAZAN CARLOS SERGIO s/ Declaratoria De Herederos CUIJ 21-26422322-6 se llama. Cita y emplaza a los herederos,

legatarios y acreedores de BAZAN CARLOS SERGIO. (DNI 6.126.319), para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, Secretaria del Dr. Dario Loto, en autos caratulados: "ALUSTIZA, MARTA SUSANA s/ Sucesiones EXPTE. Nro 21-26422381-1, se ha ordenado lo siguiente: FIRMAT, 30/03/23.- Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. ALUSTIZA, Marta Susana, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Cítese, llámese y emplácese a los herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. (Expte. N° 21- 26422381-1).- Firmat, de Abril de 2023.

\$ 45 Abr. 26

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Máximo Oscar Rodolfi, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODOLFI MAXIMO OSCAR s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 661/2022. Fdo. Dra. Sandra González - Secretaria.

\$ 45 Abr. 26

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Piccoli Angel Luis, DNI 10.338.045, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, de 2023. Autos: PICCOLI ANGEL LUIS s/Declaratoria de herederos, 21-25346020-9 - Nro. Expediente: 504/2018.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos por 10 días. Habiéndose acreditado la muerte de Don PEREYRA ROBERTO VICENTE s/Protocolización (CUIJ N° 21-25440549-0). San Lorenzo Dra. Luz M. Gamst, Secretaria; Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez

\$ 45 Abr. 26

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación del Distrito Judicial N° 6, Secretaria autorizante se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado le fallecimiento de STORNI PABLO, con las partidas de defunción acompañadas, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C. N.) y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. modificado según ley 11.297).- Quedan Uds. debidamente notificados del decreto precedente

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Roque Obregon (DNI 18.336.189), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "OBREGON ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25441939-4). Fdo: Dra. Luz María Gamst.-

\$ 45 Abr. 26

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Nolberto Andrés Denegri, para que dentro del plazo de treinta (30) días (art. 592 CPCC) y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Denegri Nolberto. s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESIÓN" Cuij N° 21-25657494-9 ". Lo que se publica por edictos por el término de ley. Villa Constitución, 25 de abril de 2023. Dra. Griselda Ferrari (juez)- Dr. Darío Malgeri (secretario)

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, Dra. GRISELDA N. FERRARI, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados; "BAER, MARTA BEATRIZ S/SUCESORIO, CUIJ:21-25657815-5 se cita a los herederos, acreedores o legatarios de DOÑA MARTA BEATRIZ BAER por Treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA

\$ 45 Abr. 26

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez); secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en los autos caratulados "BARABINO RUBÉN CARLOS S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ 21-26365274-3, se llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de RUBÉN CARLOS BARABINO, D.N.I. 5.048.662, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, abril 2023

\$ 45 Abr. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Don EDUARDO DANIEL NUÑEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos "NUÑEZ EDUARDO DANIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26365531-9 Secretaría. Rufino, de abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los SRES. FRANCISCO MONTERO y ELENA DELIA ACUÑA para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos "MONTERO FRANCISCO Y ACUÑA ELENA DELIA S/ SUCESORIOS" - (Cuij 21-26365645-5). Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario). Rufino, de Abril de 2023.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°9 en los Civil, Comercial y el Trabajo de Rufino, a cargo del Dr Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr Jorge A. Espinoza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña RONCATI REINA MAGDALENA (Expte CUIJ N° 21-26365799-0) para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 Abr. 26

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: doña Marta Julia Díaz y de don Ramón Roberto Zabala por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DIAZ, MARTA JULIA y ZABALA, RAMON ROBERTO - Sucesiones (CUIJ N°

21-26471940-9). Melincué, 18 de Abril de 2023. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de WALTER ARIEL BUZZINI, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "BUZZINI, WALTER ARIEL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.." Expte. Cuij Nº 21-26472212-5".-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de ADOLFO ALFREDO LUCERO, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "LUCERO, ADOLFO ALFREDO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.." Expte. Cuij Nº 21-26472265-9".-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de GRACIELA CARMEN IRUSTA, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "IRUSTA, GRACIELA CARMEN S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.." Expte. Cuij Nº 21-26472162-5".-

\$ 45 Abr. 26

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1era. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria de la Dra. Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Nancy Lucia Lavesini D.N.I.1.106.752, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de 2023. LAVESINI, NANCY LUCIA s/ Sucesorio, Expte. CUIJ 21-24619015-9.Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1era. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria de la Dra. Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Clorinda Catalina Teresa WEHRLI, D.N.I.1.047.856, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de 2023." WEHRLI, CLORINDA CATALINA TERESA s/ Sucesorio", Expte. CUIJ 21-24616231-7.

\$ 45 Abr. 26
